

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 14 de enero de 2002.-

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el texto que se acompaña, debidamente autenticado, contiene la indicación presentada por el Ejecutivo, en informe complementario, al proyecto de ley, originado en un Mensaje de S.E. el Presidente de la República, **SOBRE REMUNERACIONES DE AUTORIDADES DE GOBIERNO Y CARGOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LOS ALCALDES Y DA NORMAS SOBRE GASTOS RESERVADOS (BOLETÍN N° 3.171-05)**, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, tal como fuera aprobada por esta Comisión por unanimidad, con la asistencia de los señores Ortiz, don José Miguel (Presidente Accidental); Alvarado, don Claudio; Escalona, don Camilo; Hidalgo, don Carlos; Mella, señora María Eugenia; Prieto, don Pablo; Silva, don Exequiel; Urrutia, don Ignacio; Vargas, don Alfonso y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Asistieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa los señores Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda; Mario Fernández, Ministro Secretario General de la Presidencia; Alberto Arenas, Subdirector de Racionalización y Función Pública y los señores Carlos Pardo, Eduardo Azocar y Julio Valladares, Asesores de la referida Dirección.

El Ejecutivo fundamentó la indicación en razones de concordancia.

El texto aprobado de la indicación es el siguiente:

Para agregar en el artículo 6º, que pasa a ser 3º, a continuación de la expresión “Subsecretaría de Guerra;”, la siguiente expresión: “Fuerzas Armadas;”.

La Comisión acordó que la indicación es una norma con carácter de orgánico constitucional.

La **Comisión de Hacienda** acordó, además, que este informe complementario se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor JOSÉ MIGUEL ORTIZ.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión